



**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA A.C.
INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2020**

Con fundamento en el Artículo 7, segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con lo establecido en el acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, se presenta el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio 2020. El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A. C. es un Centro Público de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presupuestalmente sectorizado dentro del ramo 38, bajo la coordinación del CONACYT,

I. Ejercicio del gasto público

En 2020 el presupuesto ejercido de Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT) fue de 324.6 millones de pesos, cifra mayor en 58.2 por ciento con relación al presupuesto ejercido del año previo.

Concepto	Presupuesto Ejercido (Millones de pesos)			Variación	
	2018	2019	2020	Primer año (2019)	Segundo año (2020)**
Total	268.0	199.0	324.6	-28.6%	58.2%
Gasto Corriente	268.0	199.0	324.6	-28.6%	58.2%
Servicios Personales	146.0	162.0	151.0	6.7%	-9.6%
Gastos de Operación	90.0	53.0	144.1	-43.4%	163.7%
Subsidios	3.0	2.0	1.4	-35.9%	-32.1%
Otros gastos corrientes	29.0	-18.0	28.1	-159.7%	-251.4%
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Inversión Física	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

Gasto corriente

El gasto corriente ejercido fue mayor en un 58.1 por ciento, respecto al ejercido del año previo. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales se registró un gasto ejercido menor de 9.6 por ciento, respecto al ejercido del año previo. Atribuible a los siguientes factores:

- Lo anterior obedece principalmente a la contratación de un grupo mínimo indispensable de personal por honorarios asimilables que complementa y fortalece la plantilla del Instituto, y a su vez permita dar frente a las necesidades del área sustantiva, así como coadyuvar en la consecución de los proyectos y objetivos institucionales, motivo por el cual el IPICYT ha tenido que ocupar parte de sus recursos propios para solventar esta imperante necesidad de recurso humano capacitado. Dichas contrataciones obedecen a la incorporación de personal de alta calidad y expertise en cada una de sus áreas de aplicación a las filas del Instituto, esto con el objetivo de crear una plantilla competitiva que se encuentre en condiciones de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en los proyectos autogenerados.

En Gastos de Operación se registró un mayor gasto ejercido de 163.7 por ciento, respecto al ejercido del año previo. Por lo siguiente:

- A partir de que se contó con materiales y útiles de oficina, toners para impresora en el stock del almacén de consumibles, materiales y refacciones en el stock del almacén de mantenimiento y por último sustancias químicas y materiales y accesorios de laboratorio suficientes para llevar a cabo las actividades de las áreas sustantivas, en este sentido se garantizó el abasto integral de materiales y suministros necesarios para el cumplimiento de compromisos, metas y objetivos estratégicos institucionales.
- Se contó con una planeación de contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y servicios de mantenimiento a equipos de los diferentes laboratorios de las divisiones de investigación, en los siguientes con base a las necesidades detectadas, esto con la finalidad de





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

contar con personal altamente capacitado e infraestructura en óptimas condiciones, el mayor porcentaje de egresos en Gastos Fijos fue para atención de áreas sustantivas, tales como las Divisiones de Investigación y Laboratorios Nacionales, considerando el crecimiento de infraestructura que requiere de servicios básicos, dando atención con ello al incremento en la captación de alumnos de posgrado y el crecimiento de proyectos de investigación.

En Subsidios se registró un menor gasto ejercido de 32.1 por ciento, respecto al ejercido del año previo. Debido principalmente a la asignación menor de presupuesto para este concepto.

En otros de Corriente se registró un menor gasto ejercido de 251.4 por ciento, respecto al ejercido del año previo. Debido principalmente a las operaciones ajenas, cuotas de seguridad social retenidas a empleados.

Gasto de Inversión

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente ni modificaciones al presupuesto.

En anexo I y II se presentan cuadros comparativos informando los montos ejercidos en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2020, al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre 2012 y 30 de enero 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias, y en el





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero 2019, el Memorándum del 3 de mayo 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre 2019, el IPICYT implementó mecanismos de control, de las acciones realizadas, que a continuación se describen:

A. Servicios personales.

Al cierre de 2020 la plantilla de personal era de 11 plazas de mando, 98 de personal científico y tecnológico y 23 de personal administrativo de apoyo.

Durante el ejercicio que se reporta no se crearon plazas conforme a lo establecido en el artículo 13 del PEF2020, respecto a incrementos salariales para el personal, se aplicaron de acuerdo con lo autorizado.

B. Gasto de Operación.

Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se hicieron esfuerzos para ejercer solo lo autorizado en las partidas de gasto del capítulo 2000, como son: de materiales y útiles de oficina, materiales y consumibles de bienes informáticos, Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica, Material de limpieza, Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, Material eléctrico y electrónico, Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos, Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria de





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

producción y servicios administrativos, Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.

De igual forma se aplicaron las medidas de austeridad para en las partidas de gasto del capítulo 3000 como son: Servicio de energía eléctrica, Servicio de agua, Servicio telefónico convencional, Servicio de Internet, Servicio postal, Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, Patentes, derechos de autor, regalías y otros, Otras asesorías para operación de programas, Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, Capacitación a Servidores públicos, Seguros de bienes patrimoniales, Servicios de Vigilancia, Mantenimiento y conservación de Inmuebles, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, Mantenimiento de Maquinaria y equipo, Servicios de Lavandería limpieza e higiene, Servicio de jardinería y fumigación, Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, Congresos y convenciones.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020 fueron:

1. Publicaciones Arbitradas.

Se publicaron 294 publicaciones arbitradas, las cuales incluyen: 275 Artículos científicos en revistas científicas indexadas, 2 Libros y 17 Capítulos de libros de editoriales internacionales. Lo anterior





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

significa que, en promedio, se publicaron 3.5 publicaciones internacionales por investigador en el año, cifra bastante alta para el medio nacional.

2. Proyectos Interinstitucionales generados por los CPI.

Se atendieron empresas e instituciones con proyectos y servicios como parte de los esfuerzos de vinculación. Entre los logros alcanzados puede mencionarse que se realizó el costeo, revisión y seguimiento de 30 proyectos interinstitucionales en ejecución, además de atenderse 84 proyectos de investigación.

3. Contratos o Convenios de Transferencia de Conocimiento, Innovación Tecnológica, Social, Económica o Ambiental Firmados Vigentes realizados por los CPI.

Se firmaron por parte del Instituto un total de 27 convenios, de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica, o ambiental. En este sentido, se observa el crecimiento que ha tenido el Instituto en el rubro de proyectos de investigación con financiamiento externo, lo cual reditúa positivamente en los indicadores relacionados con dicho ámbito de acción.

4. Programas Registrados en el PNPC.

Todos los programas de posgrado del IPICYT se mantienen dentro del PNPC, la mayor parte de ellos en el nivel de Consolidado, los cuales son: Maestría en Geociencias Aplicadas, Maestría en Control y Sistemas Dinámicos, Maestría en Nanociencias y Nanomateriales, Doctorado en Control y Sistemas Dinámicos, Doctorado en Geociencias Aplicadas y Doctorado en Biología Molecular, en tanto que la Maestría en Biología Molecular, Maestría en Ciencias Ambientales, Doctorado en Ciencias Ambientales y el Doctorado en Nanociencias y Nanomateriales son de nivel de Competencia Internacional, Es un objetivo a futuro para el IPICYT el lograr que sus posgrados continúen escalando en las categorías del PNPC, hasta alcanzar el nivel de Competencia internacional en todo su posgrado institucional. La consecución de la meta planeada da muestra de que se avanza en el camino correcto para alcanzar dicho objetivo de largo plazo.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

5. Actividades de Divulgación dirigidas al Público en General.

Se llevaron a cabo 702 actividades de difusión y divulgación. Es de destacarse la presencia que ha logrado el Instituto en medios escritos locales y nacionales (66% de las acciones). Además, en función del personal con el que cuenta el instituto para estas actividades, se observa un esfuerzo importante por haber realizado a lo largo del año 4 Visitas guiadas; 1 Taller, Cursos y 4 Conferencias de Divulgación, así como 38 acciones de Presencia en Radio y TV y 43 videos de divulgación, por ultimo 135 diseños de divulgación. Además de las acciones anteriores, el IPICYT continúa colaborando en la socialización de las actividades científicas mediante acciones que utilizan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, como son las redes sociales y el internet. En este sentido, en 2020 se tuvieron más de 650 mil visitas a la página web institucional, y se ha logrado posicionar al Instituto en las redes sociales como YouTube (1,530 seguidores), Facebook (20,089 seguidores), Twitter y LinkedIn (4,426 y 4,040 seguidores, respectivamente). Se continuó fortaleciendo su presencia en medios de comunicación y en diversos ámbitos de la vida académica y cultural a nivel estatal y nacional. Se lograron realizar 702 actividades de difusión y divulgación, cantidad que permitió alcanzar la meta planteada para este indicador: 6.16 actividades per cápita respecto del personal de ciencia y tecnología con que cuenta el Instituto. Cabe mencionar que tuvieron especial relevancia las entrevistas de radio y televisión por el impacto que tienen en la amplia audiencia a la que llegan. En este sentido, es particularmente importante un programa radiofónico semanal que se transmite en FM a través de la estación Magnética, intitulado "Sinapsis Libre" a cargo del Dr. Alejandro de las Peñas, que tiene como propósito darle presencia y difusión al IPICYT y sus actividades. Numéricamente destaca la Presencia en Medios Impresos, así como los Talleres, Conferencias y Exposiciones de Divulgación.

6. Alumnos apoyados en el año.

Se apoyó a 223 alumnos, los cuales son estudiantes de posgrado con apoyo de beca PNI.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

7. Solicitudes de Ingreso recibidas en el año.

Se recibió 247 solicitudes de ingreso a los programas de posgrado y el año anterior se recibieron 140.

8. Alumnos graduados por cohorte.

Los académicos del IPICYT graduaron por cohorte en total a 69 estudiantes registrados en el posgrado del IPICYT y se contaba con 99 alumnos matriculados por cohorte.

9. Monto Total Obtenido por Proyectos de Investigación Financiados con Recursos Externos.

El monto total obtenido como resultado de proyectos de investigación financiados a partir de convocatorias públicas nacionales e internacionales ascendió a \$42.3 MDP lo cual permitió que el Instituto lograra la meta planeada en este indicador. De esta forma, el IPICYT se perfila como una Institución que además de realizar investigación aplicada y de innovación de amplio impacto, no descuida su participación en proyectos de investigación básica, mostrándose así como un Centro que diversifica su obtención de recursos externos y que incide en su entorno regional y nacional de forma clara e importante.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

Los mecanismos de control establecidos atienden a que la administración de los recursos sean ejercidos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El IPICYT continuará originando de manera permanente la aplicación de las medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público, adhiriéndose al presupuesto aprobado por la Secretaría de



X



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

Hacienda y Crédito Público y a la Normatividad aplicable para el uso eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos.

V. Destino del ahorro obtenido.

Los ahorros presupuestales que se obtuvieron en el ejercicio 2020 fueron destinados para cubrir compromisos necesarios para continuar con la operación normal de la institución y cuyo incumplimiento representa la aplicación de sanciones que pondrían en riesgo el logro de los objetivos y metas a cargo del IPICYT.

Con relación al cumplimiento a los criterios de racionalidad establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana emitida en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, y en cumplimiento a lo previsto en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican” publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2020. Al Instituto le aplicó la adecuación presupuestaria de reducción líquida al presupuesto autorizado al Ramo 38 relativa a las medidas de austeridad republicana que se establecen en el Decreto que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, afectó el gasto corriente de operación en un total de reducción de \$4,006,975.00, distribuido en capítulo 2000 \$1,394,205.00 y en capítulo 3000 \$2,612,770.00.

Además el Instituto realizó un reintegro de recursos fiscales al Ramo General 23 en cantidad de \$182,328.00, (ciento ochenta y dos mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) provenientes de las adecuaciones presupuestarias de reducción líquida al presupuesto de gasto corriente capítulos 2000 y 3000 autorizado al Ramo 38 de conformidad con lo establecido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su Oficio de referencia No. 307-A.-





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

2095 emitido el 5 de octubre del 2020 a todas las Unidades de Administración y Finanzas de las Dependencias de la Administración Pública Federal en relación a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

Este Instituto continúa apegándose de manera eficiente y eficaz atendiendo puntualmente los principios de austeridad y disciplina del gasto público que señalen las autoridades competentes así como al ejercicio presupuestal aprobado anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, es oportuno comentar que el contar con la colaboración y disposición de las Instancias Centralizadoras y/o Fiscalizadoras para dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos realizados por cada una de las áreas sustantivas de este Instituto o en su caso a los Organismos Fiscalizadores, favorecerá también el cumplimiento y mejora a de las medidas de austeridad republicana.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 04 de mayo de 2021

Atentamente.

C.P.C. Ulises Rodrigo Morales Salcedo

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

